



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



INDULTO GENERAL

Número 2.136/1965, por el que se concede indulto general con motivo del Año Santo Compostelano.

El sistema penal español, atento más a la idea de prevención que a la finalidad repressiva, no sólo establece medios ordinarios que con carácter individual reducen las penas, sino que permite hacer tales beneficios compatibles con otros de carácter general y extraordinario, de los que el Gobierno de la Nación viene haciendo uso generosamente cuando acontecimientos memorables aconsejan hacer llegar consuelo y alivio a los que sufren, anticipando así su reincorporación a la vida familiar y social.

El Año Jubilar Compostelano, propicio para la obtención de singulares gracias espirituales, lo es también, por la secular devoción de España al glorioso Apóstol Santiago, para que el Gobierno, en su deseo de contribuir a la paz y concordia propia del Año Jubilar, haga especial ofrenda al Apóstol de un amplio perdón, tan grato a la Iglesia como a los sentimientos cristianos de nuestro pueblo.

En mérito de lo expuesto, a propuesta de los Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina y del Aire, y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede indulto de las penas y correctivos de privación de libertad, impuestas o que puedan imponerse por delitos y faltas previstos en el Código Penal Ordinario, Código de Justicia Militar y Leyes y preceptos penales especiales, cometidos con anterioridad al veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, y en su consecuencia se reducirán con arreglo a la siguiente escala:

- a) Penas y correctivos hasta dos años, a su mitad.
- b) Penas superiores a dos años, sin exceder de doce, en una cuarta parte.
- c) Penas que excedan de doce años y no pasen de veinte, en una quinta parte, y
- d) Penas de veinte años en adelante, en una sexta parte, con la excepción de aquellas condenas en las que se hubiera conmutado la pena capital.

Artículo segundo.—Las penas impuestas de privación definitiva del permiso de conducir vehículos de motor se conmutan por otras de la misma índole de seis años de duración.

Artículo tercero.—El indulto del resto de la condena establecido en el artículo segundo del Decreto número mil ochocientos veinticuatro/mil novecientos sesenta y uno, de once de octubre, a los que cumplan veinte años

de prisión efectiva, se hace ahora extensivo a los delitos cometidos hasta el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, inclusive, siempre que concurren los requisitos y circunstancias que en dicho Decreto número mil ochocientos veinticuatro/mil novecientos sesenta y uno se consig-
nan.

Artículo cuarto.—En el caso de concurrencia de la reducción parcial establecida en el artículo primero de este Decreto con la de otros indultos generales anteriores, la suma de los beneficios aplicables no podrá exceder de la mitad de la pena o penas privativas de libertad impuestas o que puedan imponerse.

Artículo quinto.—Quedan exceptuados de la aplicación del indulto a que se refiere el artículo primero de la presente disposición:

Uno) Los que durante el cumplimiento de su condena o condenas hubiesen incurrido en una falta muy grave o en dos o más graves, acreditadas en su expediente personal penitenciario, mientras no fueren invalidadas. A estos efectos, las Juntas de Régimen de los Establecimientos Penitenciarios podrán proceder a la invalidación de las notas, atendiendo a la calificación actual de conducta de los inculcados, sin sujeción a los plazos reglamentarios.

Dos) Los declarados procesalmente rebeldes que no se presentaren en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tres) Los condenados por delitos perseguibles a instancia de parte si ésta, en el término de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Decreto, manifiesta por escrito ante el Tribunal o Juzgado competente su oposición a la gracia de indulto. Este plazo se contará en las causas pendientes desde la fecha del auto de firmeza de la sentencia condenatoria.

Artículo sexto.—Por los Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina y del Aire se dictarán las disposiciones complementarias que se requieran para la debida ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 176, de 1965.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



Destinos civiles

La Orden de este Ministerio de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 293 y «Colección Legislativa» núm. 253), que desarrolla la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 172) y el Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), autorizó a determinados jefes y oficiales de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Cuerpos de Estado Mayor, Intendencia, Jurídico, Intervención y Oficinas Militares para solicitar destinos correspondientes a las situaciones de «Servicios Civiles» y «En expectativa de Servicios Civiles», siempre que reuniesen las condiciones que se especifican en el artículo 20 del citado Decreto.

Hasta la fecha ha podido negarse a los beneficios inherentes a dichas disposiciones el personal mencionado, perteneciente a las Armas y a los Cuerpos citados, con excepción del de Oficinas Militares, debido a las exigencias impuestas por las plantillas de personal en este último Cuerpo: pero existiendo ya un notable ex-

cedente en dichas plantillas en cuanto a los empleos de comandante, capitán y teniente se refiere, se hace preciso, por razones de justicia y equidad, el autorizar la aplicación de los beneficios mencionados a este personal.

En consecuencia, haciendo uso de las autorizaciones concedidas por el artículo 9.º del Decreto antes mencionado, se permite solicitar el pase a las situaciones de «Servicios Civiles» y «En expectativa de Servicios Civiles» a los comandantes, capitanes y tenientes de la Escala activa del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR Agregados militares

Como continuación a la Orden comunicada de 28 de mayo de 1965 (DIA-

rio OFICIAL núm. 119), por la que ha sido designado el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Juste Fernández agregado militar a la Embajada de España en Roma, y por lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de junio de 1960, el citado jefe queda también acreditado como agregado militar ante la Embajada de España en Atenas, con residencia en la primera de las citadas capitales.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

Para cubrir parcialmente las plazas convocadas por Orden de 20 de mayo de 1965 (D. O. núm. 118), se designan alumnos a los jefes y oficiales siguientes:

Curso Avanzado de Infantería

Capitán de Infantería D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza.

Curso Avanzado Acorazado

Comandante de Caballería D. Federico Quintero Morente.

Curso Avanzado de Artillería

Capitán de Artillería D. Manuel Martín Diéguez.

Curso Avanzado de Intendencia

Comandante de Intendencia D. Joaquín Núñez García.
Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Concesión de títulos

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 28 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 23) y de 17 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 287), y por haber superado el Curso de Especialización en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, se concede el título correspondiente al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro

Capitán D. Juan Manuel Gil Herrero.
Otro, D. Juan Martínez-Ortiz Castellano.
Otro, D. Andrés Mancilla Hernández.

Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos

Comandante D. Jesús Gutiérrez de la Cámara.
Capitán D. José Colomer Vidal.
Otro, D. Luis Enamorado Pascual.
Otro, D. José Solchaga Sagües.
Otro, D. Mariano Goñi Jiménez.
Otro, D. Mauricio Prieto de las Heras.
Otro, D. José Hérez Espinera.
Otro, D. Julio Grande Lorenzo.
Otro, D. Valeriano Díaz Gómez.
Otro, D. José Romero Faus.
Otro, D. José García Gallego.
Otro, D. Antonio Rosell Vives.
Otro, D. Luis Pérez Díez.
Otro, D. Leopoldo Lizón Herrera.
Otro, D. Víctor Rodríguez Cerdido.
Otro, D. Ignacio Marín Marina.
Teniente D. José Coello Martínez.
Otro, D. Jesús Botana Cobián.
Otro, D. José de Santillán y Gutiérrez de Bárcena.

Otro, D. Fernando Caballero Poveda.

Otro, D. Nicolás Martínez Ibáñez.
Otro, D. Manuel Vega Cortés.
Otro, D. José San José López.
Otro, D. Javier Moure Rey.
Otro, D. Juan Torres López de la Calle.

Otro, D. Luis Vázquez Ochoa.
Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa.

Otro, D. Francisco Márquez Bouteiller.

Otro, D. Francisco Díaz Losada.
Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), y apartado 2 de la Orden de 5 de febrero de 1965 (D. O. núm. 33), se ha resuelto admitir a la prueba previa a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don Serafín García Hernández.
Don Antonio Pablos de Vicente.
Don Alejandro Pareja González de Heredia.
Don Eduardo Canto Piñeyro.
Don Luis Ferrero Ruiz de la Prada.
Don Francisco Moreno Wirtz.
Don Marcial Vallespir Socías.
Don Andrés Mateo Blanco.
Don Antonio Barañar Scandella.
Don Jesús Campos Pérez.
Don Juan Fajardo Gómez de Travedo.
Don Pablo Gómez Bárcena.
Don Pablo Bueno Valero.

Tenientes

Don Juan Meléndez Jiménez.
Don Salvador García Aparicio.
Don Enrique Sales Tudela.
Don José Fuster Aguiló.
Don Jesús Rozada Ugalde.
Don Jesús Moreno Rizos.
Don Tomás Franco Pérez.
Don Juan García Saro.
Don Teógenes Alonso Ramos.
Don Jaime Pérez Enseñat.
Don Bonifacio Benavente Hernando.
Don Antonio Izquierdo Rodríguez.
Don Vicente García García.
Don José Blanco Romero.
Don Héctor Sanchis Cortina.
Don Juan Planells Boned.
Don Fernando Barbero Rondón.
Don Gumersindo Cabrera Carracedo.
Don Faustino Gómez Valdivieso.
Don Francisco Ayala Sánchez.
Don Manuel Borra Gutiérrez de To-var.
Don Justo Ariza López.
Don Julián Segura Domínguez.
Don Cipriano de la Vega Díaz.
Don Justino Cristóbal González.
Don Ricardo Puche Gómez.
Don Joaquín Leal Castillo.
Don Agustín Arpa Ormad.

Don José Martínez Moreno.
Don Ignacio Topete de Grassa.
Don Antonio Sánchez Oria.
Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Designación de aspirantes

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6,4 de la Orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 120), por la que se convocaba este curso, se designan aspirantes del mismo a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

Oficiales

Capitán de Infantería D. José Segoviano Gómez.
Otro, D. Francisco Iribarren Barrera.
Otro, D. Matías Báez Pérez.
Otro, D. Fidel Año Juan.
Otro, D. Vicente Aznar de Arizcun.
Otro, D. Manuel Calero Béjar.
Otro, D. Pedro Cobo Gámez.
Otro, D. Angel Olondriz Santamaría (1).
Teniente de Infantería D. Juan Mayorga Sanchón.
Otro, D. José Farizo Martín.
Otro, D. Juan de Isasi Rovira.
Otro, D. José López Martínez.
Otro, D. Andrés Rodríguez Román.
Otro, D. Alfonso San cristóval y Murúa.
Otro, D. José Cortina Prieto.
Otro, D. José Antonio López Hijos.
Otro, D. Gabriel Reyes Alarcón.
Otro, D. Juan Martínez Sevillano.
Otro, D. Lino Fernández Cadenas.
Otro, D. Pedro Herguedas Carpio.
Otro, D. Agustín García de Arbolea y Posada.
Otro, D. Jesús Marco Mateo (1).
Otro, D. Inocencio Poza Pérez.
Otro, D. Joaquín Castro Benito (1).
Otro, D. Julián Ortiz Braojos (1).
Capitán de Caballería D. Enrique Durango Pita.
Otro, D. Manuel Morugán Avila.
Teniente de Caballería D. Manuel Fernández Lago.
Otro, D. Juan Montenegro Domínguez.
Capitán de Artillería D. Nicolás Iglesias García.
Teniente de Artillería D. Enrique Vígil Gallego.
Capitán de Ingenieros D. Antonio Córdoba Trujillano.
Teniente de Ingenieros D. Juan Ortuño Such.
Otro, D. Fausto Camarero Martín.
Otro, D. Antonio Mateo Latorre.
Otro, D. José García González.

Suboficiales y cabos primeros

Sargento de Infantería D. Juan Izquierdo Pérez.

Otro, D. Santiago Delgado Pérez.

Otro, D. Benito Cano Contreras.

Otro, D. Vicente Camarena Calatayud.

Otro, D. Rafael Montilla Porras.

Otro, D. Sixto Carmonet Ramos.

Otro, D. José Oliva Moya.

Otro, D. Eduardo Corsino Gutiérrez.

Otro, D. José Antonio Vallo Suárez.

Otro, D. José Pérez Afonso.

Otro, D. José Antonio Aguas Biec.

Otro, D. Juan Pulido Rodríguez.

Otro, D. Antonio Beigveder Lobato.

Otro, D. Antonio Gor Valenciano.

Otro, D. Domingo Río Páez.

Sargento de Caballería D. Inocencio Hurtado Pastor.

Sargento de Artillería D. Juan Isabel Navares.

Otro, D. Luis Garrote Núñez.

Otro, D. Juan Garrote Rey.

Otro, D. Silverio Ayuso Zabala.

Sargento de Ingenieros D. Luis Córdoba Hodaz.

Otro, D. Antonio Fernández Mulero.

Sargento de Intendencia D. Eduardo Compta Carreres.

Sargento de Sanidad D. Gerardo Rodríguez Pérez.

Otro, D. Juan Zambrano Cano.

Otro, D. Desiderio Sánchez Herrero.

Cabo primero de Infantería Manuel Navarro Herrero.

Otro, Rafael Calatayud Berenguer.

Otro, Antonio Jurado Fernández (1).

Otro, Juan Otalora Alvarez.

Otro, Luis Saso Bibián.

Otro, Alfonso Martín Antúnez.

Otro, Angel Serrano Díaz.

Otro, Antonio Padilla Gervilla.

Otro, José Sánchez González.

Otro, José María Santana Quevedo.

Otro, Marcelino Escalona Juárez.

Otro, Julián Doncel Benito.

Otro, Francisco Nogueiras Carballo.

Otro, Adrián Díaz Pérez.

Otro, Armando Alejandro Iglesias.

Otro, José Meléndez Romo.

Otro, José López Gil.

Otro, Francisco García Jordá.

Otro, Antonio Granado Paniagua.

Otro, Juan García Rojas.

Otro, Antonio Rueda Martínez.

Otro, Orlando Gangura Suárez.

Otro, Antonio Torres Páez.

Otro, José Palos Gracianos.

Otro, Juan M. Vera Guerrero.

Otro, Angel Marín Lozano.

Otro, José Lopera Jiménez.

Otro, Antonio Miguel Casas Sandoval (1).

Otro, Francisco Domingo Aguilera.

Cabo primero de Caballería Hilario Barrientos Guerrero.

Cabo primero de Artillería Carlos Antofañanzas Iñiguez.

Otro, Manuel Meléndez Santos.

Otro, Alfonso Cervantes Montiel.

Otro, Antonio Durán Gordillo.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

(1) La admisión de este personal es condicionada a que remitan al Estado Mayor Central el certificado del Tribunal Médico Militar de la Región.



CURSO DE OPERADORES DE MAQUINAS PESADAS

Concesión de títulos

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 23 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 23) y de 4 de enero de 1965 (D. O. núm. 29), y por haber superado el Curso para Operadores de Máquinas Pesadas, se concede el título correspondiente, en las especialidades que se citan a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Operador de tractor y motoniveladora

Cabo primero Antonio Muñoz Pérez.

Otro, Fidel López Castro.

Otro, Jorge Tormes Sanvicente.

Otro, Luis Araujo Iglesias.

Otro, Raimundo Gutiérrez Roldán.

Otro, José Sampedro Iglesias.

Otro, Antolín Quiroga Mora.

Otro, José Cobo Gutiérrez.

Otro, Mariano Alda Cid.

Otro, Francisco Cortés Martínez.

Otro, Amador Llorente García.

Otro, Luis García Garrido.

Otro, Leonardo Ferrero Ratón.

Otro, Juan Baena Pérez.

Otro, Manuel Alvarez Lancharro.

Otro, Francisco Hernández Martín.

Otro, Paulino Santiago González.

Otro, Salvador Chaves Merino.

Otro, Juan Luna Reyes.

Operador de grúa-cavadora

Cabo primero Agustín Brezo García.

Otro, Julio Sanmiguel González.

Otro, Juan Galván Salguero.

Otro, Manuel Vadillo Fernández.

Otro, José Martín Rubio.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO DE FORMACION DE PARACAIDISTAS

Nombramiento de alumnos

1.—NOMBRAMIENTO

Quedan nombrados alumnos del Curso de Formación Paracaidista, convocado por Orden circular de 16 de enero de 1965 (D. O. núm. 16), párrafo 4.º, los sargentos que figuran relacionados nominalmente en el apartado 6 de la presente Orden.

2.—LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

En la Escuela «Méndez Prada», del Ejército del Aire, el día 20 de septiembre próximo.

3.—EQUIPO DE SALTO

Los alumnos, antes de presentarse en la Escuela «Méndez Prada», lo harán en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas, en Murcia, donde le será entregado el equipo de salto.

4.—VIAJES

Se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del E. N. A. concederán los pasaportes precisos para que los alumnos puedan presentarse en la Escuela en la fecha fijada y para que una vez terminado el curso puedan reintegrarse a sus destinos.

5.—DEVENGOS

Los alumnos tendrán derecho a las dietas fijadas en el apartado 5.31 de la Orden de 28 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 23), en la cuantía de 150 pesetas por día de curso, e igual dieta por los días de viaje de ida y vuelta.

Estos devengos serán reclamados a este Ministerio (Estado Mayor Central) únicamente por los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del E. N. A., para lo cual elevarán, una vez terminado el curso, el correspondiente presupuesto, que comprenda la relación nominal de todos los alumnos de la jurisdicción de su mando. A dicho presupuesto se unirán las relaciones numéricas justificativas que previene la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. núm. 152).

6.—RELACION NOMINAL DE ALUMNOS

Infantería

Sargento D. Vicente Díaz Díaz.
Otro, D. Federico Baena Jiménez.
Otro, D. Antonio Ponce Bolea.
Otro, D. Antonio Rodríguez Capate.

Otro, D. Juan García Cantos.
Otro, D. Vicente Pérez Arcos.
Otro, D. Felipe Ruiz Martínez.
Otro, D. Ignacio Bahillo González.

Caballería

Sargento D. Emilio Ramos Redondo.
Otro, D. Argimiro Martín Muñoz.

Artillería

Sargento D. Juan Isabel Navares.
Otro, D. Lorenzo Rivero Plasencia.

Ingenieros

Sargento D. Fausto Serrano Lluvia.
Otro, D. Pedro Pérez Barranco.
Otro, D. Santiago Mata Sanemote-110.

Otro, D. Manuel Puerta Terrón.

Intendencia

Sargento D. José Alcántara Almansa.
Otro, D. Ramón Arriba Ramón.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento D. Longinos Trillo Alvarez.

Otro, D. Feliciano Castrillo García.
Otro, D. Antonio Sánchez González.
Otro, D. Rafael Torres Alvarez.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Sargento D. Eduardo Haro Paz.
Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE ENFERMERA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 112), y una vez aplicado el baremo y realizadas las pruebas de selección que en ella se preveía, se adjudican las diez becas convocadas a las aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida.

- 1.—Doña María Begofía González San Miguel.
- 2.—Doña María Concepción Villabona Blanco.
- 3.—Doña Alicia Fernández Pons.
- 4.—Doña María del Carmen Pimentel Ortega.
- 5.—Doña María Nieves Villalobos García.
- 6.—Doña Margarita Ortega Almenares.
- 7.—Doña María Luisa Quesada Fernández.
- 8.—Doña Josefa Chamorro Romero.
- 9.—Doña Inmaculada Baena León.
- 10.—Doña María Elena Romero García.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Ascensos**

Terminados con aprovechamiento los dos Cursos de la Academia General Militar, el día 15 de julio último, por los caballeros cadetes pertenecientes a la XXII promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951) y artículo 2.º de la Ley de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 158) —para los del Cuerpo de la Guardia Civil— se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio del año actual, a los que a conti-

nuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, y dentro de ellos, por orden de conceputación obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja —a efectos administrativos— en la Academia General Militar el día 31 del mes de agosto y alta en sus respectivas Academias el 1 de septiembre próximo, en las que se presentarán provistos del equipo reglamentario a las 10 horas del día quince del mismo mes, para continuar sus estudios.

Arma de Infantería

- 1.—D. Rafael González Mena
- 2.—D. Roberto García Alén
- 3.—D. José Segura Fernández
- 4.—D. José Mir Pérez
- 5.—D. Angel Zato Recellado
- 6.—D. Marcelino Calvo del Pino
- 7.—D. José Armada de Sarriá
- 8.—D. José Carballés Romani
- 9.—D. Antonio Esparza Torres
- 10.—D. Manuel Lozano Labarga
- 11.—D. Félix Nodal de la Torre
- 12.—D. José Moreno Gutiérrez
- 13.—D. Francisco Hernández Pantoja
- 14.—D. Antonio Jiménez Timón
- 15.—D. Agustín Alcázar Segura
- 16.—D. Guillermo Quintana Ramos
- 17.—D. Juan Salmerón Martínez
- 18.—D. Silvino Pérez Cea
- 19.—D. José Cabrera García
- 20.—D. José López Sevillano
- 21.—D. Guillermo Colomar Vicens
- 22.—D. José Gutiérrez Lizarraga
- 23.—D. Antonio Labalsa Llaquet
- 24.—D. Luis Alvarez González
- 25.—D. Carlos Peña Pérez-Herrera
- 26.—D. Juan Antolín Heriz
- 27.—D. Luis Fernández Blanco
- 28.—D. Enrique González Mateos
- 29.—D. Emilio Negro Carrillo
- 30.—D. Pedro Cabezudo Artero
- 31.—D. Manuel Ortega Ureña
- 32.—D. Blas Matitos Alvarez
- 33.—D. Juan García Oteiza
- 34.—D. José Espartero Nieves
- 35.—D. Manuel Camúñez Teixeira
- 36.—D. Avelino Fernández Fernández
- 37.—D. Mario Ruiz Blanco
- 38.—D. Ricardo Rubio Gallego
- 39.—D. Jesús Palop Galán
- 40.—D. Antonio Cortina Blanco
- 41.—D. Francisco Díaz Pascual
- 42.—D. José Sancho Collina
- 43.—D. Rafael Gil Peral
- 44.—D. Vicente Braojos Moreno
- 45.—D. Marcos Conde Tomás
- 46.—D. Luis Zurera Carmona
- 47.—D. Julio Arévalo Fernández
- 48.—D. Antonio Riquelme Fuentes
- 49.—D. Francisco Fernández Orcóyen
- 50.—D. Jesús Payo Sánchez
- 51.—D. Alberto Ruiz Irabedra
- 52.—D. Angel Cruz Cruz
- 53.—D. José Lazcano Olivares
- 54.—D. José Barranco de Areba
- 55.—D. Alfonso Armada de Sarriá
- 56.—D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun
- 57.—D. Juan Gallego Acosta
- 58.—D. Carlos Perea Campos
- 59.—D. José Rodríguez Moreno
- 60.—D. Julio Leal Monedero
- 61.—D. Tirso Redondo Pacheco

- 62.—D. Félix Orive Benito
- 63.—D. Antonio Mansilla Arrazola
- 64.—D. Vicente Hernández Abadía
- 65.—D. Eduardo Julián Arroyo
- 66.—D. Rafael Pastor Romero
- 67.—D. Marcos Güemes Marañón
- 68.—D. Juan Navarro Tejo
- 69.—D. Nicolás Puertas Gómez del Mercado
- 70.—D. Agustín Arnáez Saiz
- 71.—D. Manuel Mirambell Ramírez
- 72.—D. Pedro González Crespo
- 73.—D. Manuel Mazón Andreu
- 74.—D. Luis Peláez Campomanes-Fernández
- 75.—D. Miguel Ortega Suárez
- 76.—D. Gerardo Acereda Valdés
- 77.—D. Isidro García Segura
- 78.—D. Alberto Jiménez de la Liana
- 79.—D. Luis Sánchez Noailles
- 80.—D. José Armendáriz La-Roche
- 81.—D. Luis Alonso Gallego
- 82.—D. Nicolás Perote Peñón
- 83.—D. José Rojo Masa
- 84.—D. Juan Yagüe Martínez del Campo
- 85.—D. Pedro Carmona Mateu
- 86.—D. Pío Teresa Contreras
- 87.—D. Primitivo Borjabal Gonzalo
- 88.—D. Fernando Calderón Susin
- 89.—D. Manuel Calvache Sánchez
- 90.—D. Jesús García Peña
- 91.—D. Julio García Ayanz
- 92.—D. Carlos Mata Sáez
- 93.—D. Diego Camacho López-Escobar
- 94.—D. Francisco Muñoz Andrés
- 95.—D. Luis Alonso Mayor
- 96.—D. Pablo Guillén López
- 97.—D. Ceferino Martínez Bernal
- 98.—D. Luis Corchero Sánchez
- 99.—D. Jesús Alegria de Rioja
- 100.—D. Teófilo Camacho Ruiz
- 101.—D. Carlos Blond Alvarez del Manzano
- 102.—D. Antonio Porras Fernández de Tejada
- 103.—D. Fernando Sánchez Fernández
- 104.—D. Juan Díaz López-Cantil
- 105.—D. Guillermo Matas Puigserver
- 106.—D. Francisco Sicha Caballero
- 107.—D. Jesús Romero Muela
- 108.—D. Jesús Melgar Riol
- 109.—D. Julián Naranjo Núñez
- 110.—D. Angel Pérez Maldonado

Arma de Caballería

- 1.—D. José Calvo Vázquez
- 2.—D. Pedro González Arenas
- 3.—D. Valentín Puente Cruz
- 4.—D. José López Ibáñez
- 5.—D. José Fernández García
- 6.—D. Antonio Jiménez Manzanogue
- 7.—D. José Hernández Espinosa
- 8.—D. José Bleda Torres
- 9.—D. Ignacio Escudero Andrés
- 10.—D. José Carriazo de la Fuente
- 11.—D. Pedro Nebie Rodríguez
- 12.—D. Francisco Marín Calahorra
- 13.—D. Juan Milans del Bosch Portolés
- 14.—D. José Ossorno de la Puerta
- 15.—D. Javier Martín Parra
- 16.—D. Mariano Fernández Monreal
- 17.—D. Juan Silvela Milans del Bosch
- 18.—D. Manuel Hurtado Sánchez
- 19.—D. Angel López Moya
- 20.—D. José Serapio Planells
- 21.—D. Fernando Cabezas Cabezas
- 22.—D. Rafael Samaniego Lizaur
- 23.—D. Demetrio Arjona Uriel

Arma de Artillería

- 1.—D. Elías Isach Castelló
- 2.—D. Tomás Cembrero Gil
- 3.—D. Alberto Rodríguez Díaz
- 4.—D. Francisco Barrio Mellado
- 5.—D. José Martínez Masip
- 6.—D. Joaquín Tamarit Navas
- 7.—D. Miguel Rodríguez Company
- 8.—D. Mariano Perales Velasco
- 9.—D. Virgilio Calama Rosellón
- 10.—D. José Cabrera Aznarez
- 11.—D. Miguel García Caballero
- 12.—D. Ramón Marquina Sacristán
- 13.—D. Antonio González Espinar
- 14.—D. Javier Jiménez Sobrino
- 15.—D. Daniel Polo Ruido
- 16.—D. Juan Díez Pantaleón
- 17.—D. Angel González Martín
- 18.—D. Víctor Gutiérrez Rodríguez
- 19.—D. Antonio López Fuertes
- 20.—D. Hdefonso Reyes Lorite
- 21.—D. José Ruiz-Fornells Bonet
- 22.—D. Félix Martínez Pintre
- 23.—D. Angel Delgado Martínez
- 24.—D. José Provenza Guiu
- 25.—D. Enrique Carrión Sánchez
- 26.—D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandia
- 27.—D. Jesús Fidalgo Blas
- 28.—D. José López Trascasa
- 29.—D. José Sánchez Pérez
- 30.—D. Santiago Uriarte Rivera
- 31.—D. Julio Míguez García
- 32.—D. Juan Mañeru López
- 33.—D. José Romeo Zabaleta
- 34.—D. José Galán Moreno
- 35.—D. Manuel Vargas Lázaro
- 36.—D. Antonio Castro Santoja
- 37.—D. José Espinosa Miranda
- 38.—D. Gregorio Ruano de la Haza
- 39.—D. Manuel Lapuente Givaja
- 40.—D. Juan Cañadas Lorenzo
- 41.—D. Angel Suances Perillé
- 42.—D. Alberto Arribi García Ramos
- 43.—D. Arturo Rebollo Calvo
- 44.—D. José Urzalz González
- 45.—D. Ramón Becerra Pérez
- 46.—D. Andrés Díaz Sánchez
- 47.—D. José Sáez Aznárez
- 48.—D. Antonio García Márquez
- 49.—D. Juan Alvarez de Tejera Hevia
- 50.—D. Jaime Llabrés Salvá
- 51.—D. Bartolomé Abraham Servent
- 52.—D. Ramón Alegre Gutiérrez
- 53.—D. Leopoldo Palacios Gumpert
- 54.—D. Ramón Sánchez Capuchino Llorente
- 55.—D. Fernando Cerdó Pons
- 56.—D. Fernando Sánchez Horno
- 57.—D. Pedro Salazar de Andrés
- 58.—D. José Palomar Millán
- 59.—D. José García Caballero
- 60.—D. Francisco Fuertes Rojo
- 61.—D. Luis García-Fresca Zulaica
- 62.—D. Manuel Fernández Aldasoro
- 63.—D. José Alvarez-Osorio Lacave
- 64.—D. José Vicente García
- 65.—D. Manuel García Garroto
- 66.—D. Adolfo Rojas Sánchez
- 67.—D. Carmelo Rojo Abós

Arma de Ingenieros

- 1.—D. Carlos Villar Turráu
- 2.—D. Adolfo González Martín
- 3.—D. Francisco Casanova Gómez
- 4.—D. Juan Peña Morcillo
- 5.—D. José Tapia Rincón
- 6.—D. José Herrero Merino

- 7.—D. Guido Tessainer Tomasich
- 8.—D. José Pérez Córdoba
- 9.—D. Alfonso Camón Cánovas
- 10.—D. José González Rodríguez
- 11.—D. Antonio Alcalde Gorostiza
- 12.—D. Joaquín del Castillo Marín
- 13.—D. Miguel Silva Vidal
- 14.—D. Antonio Grávalos Legido
- 15.—D. Angel Llorente Aguado
- 16.—D. José Nogués Alabarta
- 17.—D. Faustino de la Peña López
- 18.—D. Luis Núñez Martínez
- 19.—D. Isidoro Rueda Sánchez
- 20.—D. Enrique Blanco Jiménez
- 21.—D. Carlos Zamorano García
- 22.—D. Federico Gracia Esparza
- 23.—D. Pablo Rubio Hecce
- 24.—D. Arturo Aragonés Clemente
- 25.—D. José Sánchez Badal
- 26.—D. Julio Gómez Tobar
- 27.—D. Germán Ruano Casado
- 28.—D. Antonio Fernández Temprano

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. Antonio Perelló Colón
- 2.—D. Roberto Requena Botella
- 3.—D. Ricardo Paz Canalejo
- 4.—D. José Lasheras Mendo
- 5.—D. Máximo Díez Aguado
- 6.—D. Fernando Pérez de Sevilla Guitard
- 7.—D. Feliciano Gil Remacho
- 8.—D. José Mateo Canalejo
- 9.—D. Eugenio Yagüe Tajada
- 10.—D. Gerardo Arcé González
- 11.—D. José Ramírez Gallardo
- 12.—D. José Veiga Vaamonde
- 13.—D. Ignacio Petró Peña

Cuerpo de la Guardia Civil

- 1.—D. José Abad Gutiérrez
- 2.—D. José Muñoz Pérez
- 3.—D. Rafael Yuste Martínez.
- 4.—D. Mariano Luengo Jiménez
- 5.—D. Abilio Gutiérrez Fuertes.
- 6.—D. José Corcuera García
- 7.—D. Ramón Darder Salvá
- 8.—D. Mario González Alcalde
- 9.—D. Elí Díez Martínez
- 10.—D. Rafael Conde Salgado
- 11.—D. José Peridáñez Fernández
- 12.—D. Pedro Alonso Caballero
- 13.—D. Luis del Moral Villamor
- 14.—D. Rafael Masa González
- 15.—D. Amador Camacho Aguila
- 16.—D. Ramón Parra Jiménez
- 17.—D. José García Alba
- 18.—D. Francisco Gálvez Jiménez
- 19.—D. Isaias Alonso Vega
- 20.—D. Francisco Alvarez Sánchez
- 21.—D. Rafael Catalán Jiménez
- 22.—D. José Rodríguez Company
- 23.—D. Salvador Ruiz Guerrero
- 24.—D. Luis Velarde Agudo
- 25.—D. Ricardo Arias Iriberrí
- 26.—D. José Padial Sayas
- 27.—D. José Matas Zapata
- 28.—D. Pedro Gorjón de la Cruz
- 29.—D. Jesús Muñecas Aguilar
- 30.—D. Antonio Martínez-Herrera Escribano
- 31.—D. Jaime Covas Garau

Madrid, 21 de julio de 1965

MENÉNDEZ

Ingresos

Como continuación de la Orden de 14 de julio de 1965 (D. O. núm. 157), se nombran caballeros cadetes de la Academia General Militar a los aspirantes que figuran a continuación relacionados, indicando el orden y Arma que les ha correspondido.

228 bis.—D. Rafael Dávila Alvarez, paisano, Arma de Infantería (beneficio de ingreso).

229 bis.—D. Fidel Dávila Garijo, paisano, Arma de Infantería (beneficio de ingreso).

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**ACADEMIA AUXILIAR MILITAR****Ascensos**

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia Auxiliar Militar, el día 15 de julio del año actual, por los caballeros suboficiales cadetes pertenecientes a la XX promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpos, y dentro de ellos, por orden de conceputación obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja —a efectos administrativos— en la Academia Auxiliar Militar el día 31 de agosto próximo y alta en sus respectivas academias el día 1 de septiembre, en las que se presentarán, provistos del equipo reglamentario, a las 10 horas del día 15 del mismo mes, para continuar sus estudios.

Arma de Infantería

- 1.—D. Brígido Rodríguez Ballester
- 2.—D. José Hierro Areitio
- 3.—D. José Borrego Chaparro.
- 4.—D. Leovigildo Fernández Gómez
- 5.—D. Alfonso Alacid López
- 6.—D. Juan Fernández Espada
- 7.—D. Javier Tobías Vegas
- 8.—D. Victoriano Moradillo Alonso
- 9.—D. José Pérez García
- 10.—D. Vicente Jorques Bacete
- 11.—D. Adolfo Calenti Quijada
- 12.—D. Francisco Villanueva Díaz
- 13.—D. Eneidino Gutiérrez Piquero
- 14.—D. Lorenzo García Dueñas
- 15.—D. Dometrio San Millán García
- 16.—D. Mariano Pucyo Pucyo
- 17.—D. Benjamín Cabañas Terroba

Arma de Artillería

- 1.—D. Luis Lora Hernández
- 2.—D. Juan Matas Pérez
- 3.—D. Jesús Abad Bruna
- 4.—D. José Azuaga Puche

- 5.—D. Clemente Julián Blas
- 6.—D. Francisco Guerra Orera
- 7.—D. Julio Herrera Cosgaya
- 8.—D. José Serrano Carrillo
- 9.—D. Antonio Callejas Artieda
- 10.—D. Manuel Pérez Vicente
- 11.—D. Francisco Granados Castro
- 12.—D. Dionisio Piris Duro
- 13.—D. Manuel Espinosa García

Arma de Ingenieros

- 1.—D. Florentino de la Vega Maté
- 2.—D. José López de la Calle
- 3.—D. Domingo Fernández Quesada

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. Domingo Cuhillo Moreno

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes al concurso oposición para ingreso en la Academia Auxiliar Militar, anunciado por Orden de 17 de marzo de 1964 (D. O. número 67) y de acuerdo con las instrucciones aprobadas para esta convocatoria por la misma Orden, se nombran alumnos de dicha Academia para seguir en ella los estudios de preparación para ingreso en la Academia General Militar a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida por los mismos dentro de cada Grupo.

Dichos alumnos causarán baja en los Cuerpos de procedencia el día 31 de agosto del año actual y alta en la Academia Auxiliar Militar el día 1 de septiembre siguiente a la que se incorporarán a las 10 horas del día 15 del citado mes.

Grupo «A»

- 1.—Alférez de complemento de Infantería, D. Francisco Gómez Roda.
- 2.—Alférez de complemento de Infantería, D. Manuel Navarro Domenech.
- 3.—Alférez de complemento de Infantería D. Andrés Sánchez López.
- 4.—Alférez de complemento de Artillería, D. Ceollio Fuentes Ramírez.

Grupo «B»

- 1.—Sargento de Infantería, D. Fernando García Muñiz.
- 2.—Sargento de Infantería, D. Andrés García Alonso.
- 3.—Sargento de Intendencia, don Eduardo Compta Carreres.
- 4.—Sargento de Infantería, D. Felipe Fernández Porto.
- 5.—Sargento de Ingenieros, D. Siro Romero Illiguez.
- 6.—Sargento de Infantería, D. Jesús Garrido Martínez.

Grupo «C»

- 1.—Cabo 1.º de Artillería, D. Antonio Francisco Llabres Estaben.

- 2.—Cabo 1.º de Sanidad Militar, don Antonio Carrillo Espartero.
- 3.—Cabo 1.º de Ingenieros, don Eduardo Martínez Salvador.
- 4.—Cabo 1.º de Artillería, D. Mariano Marqués de Oleza.
- 5.—Cabo 1.º de Infantería, D. Juan de la Peña Dugnot.
- 6.—Cabo 1.º de Artillería, D. Francisco Picorelli Bellver.
- 7.—Cabo 1.º de Infantería, D. Juan Villalobos García.
- 8.—Cabo 1.º de Ingenieros, D. Jesús Higelmo García.
- 9.—Cabo 1.º de Artillería, D. Fernando Arcos Cruz.
- 10.—Cabo 1.º de Infantería, D. José María Moreno González.
- 11.—Cabo 1.º de Infantería, D. Manuel Rodríguez Gaeta.
- 12.—Cabo 1.º de Infantería, D. José Méndez Arroyo.
- 13.—Cabo 1.º de Infantería, D. Isolino Marcos Diéguez.
- 14.—Cabo 1.º de Infantería, D. Juan Zálvez Bonet.
- 15.—Cabo 1.º de Infantería, D. Marcial Aparicio Masid.
- 16.—Cabo 1.º de Artillería, D. Antonio Negre Rotger.
- 17.—Cabo 1.º de Artillería, D. José Planells Mari.
- 18.—Cabo 1.º de Intendencia, D. Jesús Sueiro Villamizar.
- 19.—Cabo 1.º de Infantería, D. Gregorio Monteso Chaguaceda.
- 20.—Cabo 1.º de Infantería, D. Miguel Tugores Vicent.
- 21.—Cabo 1.º de Infantería, D. Luis Peralta Pérez.
- 22.—Cabo 1.º de Artillería, D. José Antonio Fernández Galán.
- 23.—Cabo 1.º de Artillería, D. Carlos Mari Riusech.
- 24.—Cabo 1.º de Artillería, D. Salvador Sánchez-Gómez y Valero.
- 25.—Cabo 1.º de Infantería, D. Juan Antonio Comino López.
- 26.—Cabo 1.º de Caballería, D. Agustín Durantez de la Iglesia.
- 27.—Cabo 1.º de Infantería, D. Julio Rodríguez Saiz.
- 28.—Cabo 1.º de Artillería, D. Mariano Maitín Terrón.
- 29.—Cabo 1.º de Infantería, D. José Dacoba Alvarez.
- 30.—Cabo 1.º de Artillería, D. Miguel Iglesias Mateos.
- 31.—Cabo 1.º de Artillería, D. Emilio Rodríguez Rosa.
- 32.—Cabo 1.º de Infantería, D. Francisco Javier Frías Pampliega.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Re-

clutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército. aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, a petición propia, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que se señala y quedando con el empleo de sargento de complemento.

Arma de Artillería (E. Costa)

Don José de Alzola y Villar, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Como resolución a instancia promovida por el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería (E. Campaña) D. Carlos Fernández López, ascendido por Orden de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240), en solicitud de que le sea ampliado su primer apellido de Fernández, por el compuesto de Fernández-Morais, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se entenderá en lo sucesivo que sus verdaderos nombre y apellidos son los de Carlos Fernández-Morais López, efectuándose las correspondientes anotaciones en su documentación.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Teniente General D. José Samaniego y Gómez de Bonilla, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al jefe y suboficial que se citan: Teniente coronel de Infantería don Luis Torres Rojas, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 26 de enero de 1965. Debe percibir la pensión de 5.805 pesetas y la indemnización de 3.710 pesetas.

Sargento de Infantería D. Santiago Condes de Domingo, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 19 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 2.085 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Juan Herrera López, Subinspector de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla y Gobernador Militar de dicha plaza, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Morejón Pérez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos, Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, al comandante de Infantería, Escala complementaria, don Félix Molina Arza, representante de los Patronatos de Huérfanos en Ceuta.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Luis García Saullo, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar y segundo Jefe del Gobierno Militar de Valladolid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador del

Cura Ortega, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General Interventor del Ejército don Alicia Moyano Agero, Representante del Ejército en el Patronato del Conjunto Histórico «Camino de Santiago», al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Letamendia Moure, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Tiradores de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Flaviano Flores Valverde, de la Caja de Recluta núm. 30, viéndolo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, para comandante, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o complementaria, en activo o retirado, anunciada por Orden de 12 de junio de 1965 (D. O. número 133), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Residencia de Estudiantes y Patronato de Enseñanza Media «San Hermenegildo» (Sevilla), para secretario de Dirección, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Vicente Carrasco Ráez, de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Francisco Durbán Crespo, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de junio de 1965 (D. O. núm. 129), pasa destinado, con carácter voluntario, a la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Rubio Castillo, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Tiradores de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, viéndolo obligados a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente D. Manuel Rivera Barriga, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Rodríguez Perez-Moreiras, del C. I. R. núm. 14.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 25 de junio de 1965 (D. O. núm. 143), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Unidad de Tropa) el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Agulla Aguirre, del Batallón de Automóviles de la provincia del Sahara.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 7 de julio de 1965 (D. O. núm. 153), y para cubrir vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 28 de mayo de 1965 (D. O. núm. 120), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Colombo Aragón y don Francisco Montero Mateos, ambos del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), causa baja en el Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Julián Esguevillas Merino, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

de 1953 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino en la Música dependiente del Gobierno Militar de Huesca, afecta a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería don Ventura Antón Alvarez, pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cosme Ferrer Salas, a los órdenes en la misma Región y plaza.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 2 de julio de 1965 falleció en la plaza de Barcelona el teniente auxiliar de Infantería D. José Gómez Gémez, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 14 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito Policial, con distintivo blanco, al teniente de Infantería D. Luis Arjona Santana, de las Fuerzas de Policía Armada.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1965, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Andrés Ratón, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Angel Entrena Lafuente, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Santiago Rabelo López, disponible en Canarias y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Don Cristóbal Sánchez Marchal, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Tercios de La Legión que a continuación se indican:

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Dos de teniente.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Cuatro de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para la Compañía de Experiencias.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada del

Arma D. Carlos Suárez Martínez, caballero mutilado permanente.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1965 al sargento de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta núm. 3, don José Parache Mora, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 17 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1965, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Cándido Simón Corbín
 Don Nicasio Castillejo Berdejo
 Don Antonio Hidalgo Fuentes
 Don Juan Sevilla Martín
 Don Lorenzo Galán Luengo
 Don Elías Ramos Bugallo
 Don Angel Sainz de Vicuña Ichaso
 Don Juan Alcalde Vegas
 Don Miguel Abión Alfonso
 Don Alfonso Moreno Bravo
 Don Manuel de la Fuente Díaz
 Don Félix Molano Rivera
 Don Gonzalo Nadal Moreno
 Don Francisco Cañada Cabalga
 Don Jesús Andújar Hellín
 Don Tarsicio Fuertes Sagrador
 Don Ventura Sotelo Rodríguez
 Don Felipe Culebras Conchello
 Don Manuel Gutiérrez Fernández
 Don Gerardo Sintés Carreras
 Don Ginés Salmerón Contreras
 Don Tomás Ramos García
 Don Roque Partal Yago
 Don Juan Ruiz Garralda
 Don José Matellán Pastor
 Don Valentín Frías Ortega
 Don Damián Tirado Escobar
 Don José Ramos Díez
 Don Enrique Meca Martínez
 Don Agustín Blanco Ferreira
 Don Manuel Piris Piris
 Don Domingo Moyano Santos
 Don Andrés Martínez Santamaría
 Don Victoriano Martínez Rodrigo
 Don José Fernández Fernández
 Don Gabriel de la Fuente Martín
 Don Perfecto Gallego Machado
 Don Moisés Santamaría Heras
 Don Rafael Gousalvez Cambra
 Don Rafael Lama Vera
 Don Santiago Ramos García
 Don Ceiso Rodríguez Gándara
 Don Juan Elvira Coquillat

Don Alejandro Rodríguez Salgado
 Don Juan Riutort Palau
 Don Ramón Piñeiro Alonso
 Don Alejandro Barrera Valero
 Don Manuel Blas Villar
 Don Generoso Carreiro Alejos
 Don Juan Pardal Roncero
 Don Ignacio Méndez Domínguez
 Don Rafael Torno Bello
 Don Jesús Ruiz Castillejo
 Don Eugenio Belmonte Formoso
 Don Plácido Gómez Maldonado
 Don Raimundo Fandiño Vázquez
 Don Leandro Rubio Ochoa
 Don Francisco Fernández Fernández
 Madrid, 23 de julio de 1965

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1965 los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Antonio Ferrer de Cou-
to Sánchez.

Otro, D. Pedro Goya Gofí.

Teniente D. Abraham Hernández
Sánchez.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasan destinados, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, los capitanes legionarios, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Pedro Escudero Alcalde, a mis órdenes en África, plaza de Centa, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Otro, D. Rafael Avalos Torrejón, a mis órdenes en África, plaza de Melilla, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Pa-

racaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 26 de junio de 1965, al sargento primero del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, don Antonio Pérez Figueiredo, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 26 de junio de 1965, al cabo primero del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, Juan Iglesias Jordá, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes que se citan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Fernández Sierra, de la Subsecretaría de este Ministerio. Distintivo correspondiente al curso de Mando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Trujillo Gómez, de la misma. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera de Oficial de Material de Guerra del Ejército de los Estados Unidos.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en la que se encontraba por Orden de 9 de mayo de 1958 (D. O. núm. 106), el teniente coronel de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Alvaro de Lacalle Leloup, quedando a «mis órdenes» en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandantes de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», dos vacantes existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para profesores del Grupo de Enseñanza.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Alcalde, del C. I. R. número 6, con doña María de los Dolores Fernández Esteban.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 15 de junio de 1965 (D. O. núm. 136), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. José Luis Conde Herrero, del Regimiento de Artillería número 19.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), causa baja en el Regimiento de Artillería núm. 29 el sargento de Artillería D. Julio Mateo Rocha, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del cabo primero voluntario José Antonio Iglesias Villacampa, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, hijo de José y de María, natural de Soller (Balears).

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1965 el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Basilio Cuevas Jiménez, de la Jefatura de Transporte del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1965 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con la antigüedad de 22 de julio de 1965, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Blanco López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos y destinos

Queda amplada la Orden del 19 del actual (D. O. núm. 161) en el sentido de que la antigüedad en el empleo que se asigna al personal que en el

mismo se relaciona es la del 19 de julio de 1965.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Situaciones

Continúa en la situación en que se encuentra de «Al servicio de otros Ministerios», con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el coronel auditor de la Escala activa don Mariano Navarro Rubio, por haber sido nombrado gobernador del Banco de España por Decreto 1.823/1965, de 9 de julio (D. O. núm. 162), y cesando en el de Ministro de Hacienda por Decreto 1.804/1965, de 7 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 152).

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 343 se publican dos Decretos, uno del Ministerio de Agricultura y otro del Ministerio de Hacienda, que se refieren a los coroneles auditores D. Santiago Pardo Canals y D. Cirilo Cánovas García, respectivamente.



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal para jefe de la Sección de Intendencia, anunciada por Orden de 30 de junio de 1965 (D. O. núm. 145), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Muñoz Azpiuz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden de 18 de junio de 1965 (D. O. núm. 138), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Mariano Laga Subías, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 18 de junio de 1965 (D. O. número 138), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1963 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Cristóbal Esteban Soler, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Ordenación General de Pagos.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Gabriel Zato del Corral, del Servicio de Normalización del Ejército.

Al Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis Bello Albertos, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Capitán de Intendencia (E. A.) don Florentino Aparicio Aguilar, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Ramón Trasobares Guillén, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Manchón Romero, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Barbastro

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Fernández Álvarez, de la Dirección General de Industria y Material.

A la Jefatura de Automóviles y Base de Taller y Parque de la 5.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael García Jiménez, de la Dirección General de Servicios.

*A la Pagaduría de Haberes de la
6.ª Región Militar*

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Carlón Gullón, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

A la Jefatura de Automóviles y Base de Taller y Parque de la 6.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Recalde García, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Romero del Río, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Sanz Paracuellos, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de León.

A la Jefatura de Intendencia de Baleares

Teniente de Intendencia (E. A.) don Jaime Barceló Cerdá, de la Base de Parques y Talleres de automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi-Itni).

Al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Castro Muloz, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Intendencia (E. A.) don Benedicto García Vilar, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A Propiedades y Accidentes de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Pedro Guevara Martínez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Pérez Matheos, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Luis Esbert Soler, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Depósito y demás Servicios de Intendencia de Sabiñánigo

Capitán de Intendencia (E. A.) don don José Arangüena Paz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jaime Bustillo Mateos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. José Villegas Ortega, de la Academia de Intendencia, con doña María del Carmen Jiménez Yañez.
Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual el teniente de complemento de Farmacia D. Manuel Grajera Luna, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 12 de julio de 1965, el conserje tercero del Ejército D. Juan Calvo García, del Estado Mayor Central, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino en un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual el teniente coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Zubiri Vidal, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se

expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUMERO 62)

Subtenientes

Don Rafael de Olmedo Romero, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don Antonio Valle Vázquez, de la 2.ª Academia Regional.
Don Pascual Rodríguez Onrubia, de la 149 Comandancia.

Brigada

Don Ramón Domínguez Freijido, de la 239 Comandancia.

Sargentos

Don Jacinto Yagüe Martínez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don Indalecio Rodríguez Méndez, de la 101 Comandancia.
Don Santiago Jimeno Iriarte, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1928

Sargentos

Don Francisco Barroso Lobato, de la 301 Comandancia.
Don Juan González Masa, de la 237.
Don Arturo Santano Figueruelo, de la 242.
Don Felipe Martín Vallejo, de la 244.
Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Carlos Pérez Cafieta, de la 143 Comandancia.

Cornetas

Daniel García Martín, de la 321 Comandancia.
Francisco Camacho Roldán, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Bernabé Cárdenas Serrano, de la 138 Comandancia.

Guardias primeros

Manuel González Pérez Sedano, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Julio Rodríguez Belloso, de la 105 Comandancia.
Antonio Rodríguez Gómez, de la 120.
Salvador López Blanco, de la 231.
Eduardo Raposo López, de la misma.
Antonio Otero López, de la 331.
Juan Hernández Josa, de la 232.
Manuel Gómez Caamaño, de la 234.
Severino González Rosende, de la 235.
Miguel Blaya Rufete, de la misma.
Nicolás Navarro Rodríguez de la 136.
Francisco García Calvo, de la 137.
Miguel Pavón Pertínez, de la misma.
Pedro Rodríguez Guerrero, de la 337.
Carmelo González López, de la 138.
Laureano Bujanda Caro, de la 142.
Feliciano Ramírez Pascual, de la misma.
Jacinto Merino Varas, de la 242.

Guardias segundos

Librado Ajate Jiménez, de la 201 Comandancia.
Pedro Cidoncha Monleón, de la 104.
Daniel Ruiz Mérida, de la misma.
Alvaro González Cuéllar, de la 204.
Antonio Raya Cruz, de la 105.
Manuel Luzón Fernández, de la 205.
Felipe Rivera Macarrilla, de la 106.
Pedro Allende Alonso, de la 103.
José Alcántara Rodríguez, de la 111.
Manuel Rivas Fernández, de la 134.
Alfonso López Ballón, de la 136.
Francisco Gómez Oliva, de la 137.
José Jiménez Fernández, de la misma.
Juan Flores Carballo, de la 227.
Juan Cerdá Bartolomé, de la 138.
Benito Nieves Iglesias, de la 139.
Guillermo Farfina Casal, de la misma.
Germán Rebollo Margareto, de la 141.
José Gómez García, de la 142.
Saturnino Gómez Sanjuán, de la misma.
Félix Diego Rodríguez, de la 242.
Francisco Torres Mari, de la 144.
Jaime Munar Rainis, de la 244.
Antonio Muñoz Ramos, de la misma.
Damián Brotad Salort, de la misma.
Jerónimo Acto Echeverría, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias segundos

Martín Lencero Sáñez, de la 201 Comandancia.
Celestino Antón Redondo, de la 107.
Optaciano López Fernández, de la 209.
Laureano Rodríguez Iglesias, de la 222.
Juan Moll Garáu, de la 244.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Manuel Correa Correa, de la 236 Comandancia.
Don Emillano Francisco Aparicio, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Guardias segundos

Abdón Eguiluz Hernán, de la 210 Comandancia.
Antonio Solmo Comba, de la 240.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

José Quesada Checa, de la 301 Comandancia.
Gabriel Navarrete Gallegos, de la misma.
Julián Serrano Gil, del Parque de Automovilismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia segundo

Pantaleón García Arribas, de la 202 Comandancia.
Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias primeros

Alonso Mateos Moreno, de la 106 Comandancia.
Eduardo Benavente Lázaro, de la 208.

Guardias segundos

Ulpiano Alvarez Alvarez, de la 301 Comandancia.
Jacinto Torrego Valle, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.
Angel Pérez Alonso, de la 322 Comandancia.
Paulino Simón Sánchez, de la misma.
Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario, con residencia en Palencia, en las condiciones determinadas en el artículo 6.º del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el capitán de la Guardia Civil de la Escala Única D. José Martínez Pérez, del Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, quedando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 9.º Tercio.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Milagros Hidalgo Martínez, al teniente de la Guardia Civil D. Heriberto Alagaba Marín, con destino en la 105 Comandancia.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley núm. 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Subtenientes

Don Julio Peña Luis, de la 102 Comandancia.

Don Pedro Arrebola Casado, de la 105.

Don Jeremías Iglesias López, de la misma.

Don Angel Montero García, de la 331.

Don Francisco Pérez Sabater, de la 2.ª Academia Regional.

Don Simplicio Llobregat Rodríguez, de la 135 Comandancia.

Don Juan Palmero Castaño, de la 137.

Don Miguel Tejerina Jiménez, de la 337.

Don Manuel Martínez Ramos, de la 140.

Don Hipólito Patiño Hernández, de la 242.

Don Guillermo Castañeda Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Angel Esteban Jiménez Andrés, de la misma.

Brigadas

Don Lucio Cuevas Luján, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez Sánchez, de la 101 Comandancia.

Don Diego Mesa Calle, de la 137.

Don Arsenio Fernández García, de la 142.

Don Eufemiano García Rodríguez, de la 242.

Don Máximo Fernández del Olmo, de la misma.

Don Manuel Correa Méndez, de la 244.

Sargento primero

Don Facundo Casillas Aizpurua, de la Agrupación de Destinos.

Sargento

Don Luis Ortega González, de la 137 Comandancia.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento D. Fernando Rivas Gómez, del 34 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Pedro García Hernández, del 35, con la de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Conejo Torres, del 38, con la de 1 de julio de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Fernando Rodríguez Ruiz, del sexto Tercio, con la antigüedad de 12 de julio de 1961.

Otro, D. Francisco Nodar Monteceles, del 38, con la de 29 de febrero de 1962.

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento D. Daniel Río Anderica, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 17 de enero de 1963.

Otro, D. Eladio Romón Barcenilla, del noveno, con la de 24 de diciembre de 1961.

Otro, D. Jesús Estallo Aso, del 11, con la de 16 de febrero de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Enrique Románcos Herrando, del 11 Tercio, con la antigüedad de 16 de marzo de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Brigada D. Eusebio Martín Sobradíel, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de junio de 1965.

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento primero D. Julián Nebreda Gómez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 27 de junio de 1965.

Otro, D. José Campos Santalices, del 40, con la de 1 de julio de 1965.

Sargento D. Juan de Dios Jiménez Torres, del 34, con la de 6 de octubre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Pedro Martínez Alcalde, del 24 Tercio, con la antigüedad de 2 de mayo de 1964.

Otro, D. José Sánchez León, del 31, con la de 13 de enero de 1965.

Otro, D. Germán López Rodríguez, del mismo, con la de 19 de septiembre de 1964.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Subteniente D. Ataulfo Gómez Aznar, del 30 Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1965.

Brigada D. Justo Muñoz Machuca, del sexto, con la de 21 de junio de 1965.

Sargento primero D. Antonio Guillén Delgado, del 34, con la de 28 de junio de 1965.

Sargento D. Severino Bandín Barrros, del 31, con la de 13 de junio de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Saturio López López, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 28 de julio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1965

Brigada D. Saturnino Fernández Rodríguez, afecto al Tercio Móvil, con la antigüedad de 8 de julio de 1965.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Santiago Pañero Díaz,

de la 301 Comandancia, a la misma. (Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico como motorista.)

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de mayo de 1965

Don Antonino Saracibar Laguardia, del 43 Tercio.

Don Pedro Uyarra Palacios, del mismo.

A partir de 1 de junio de 1965

Don Enrique Mirón Magán, del Tercio Móvil.

A partir de 1 de julio de 1965

Don Manuel Rodríguez Gil, del 34 Tercio.

Don Germán Alcalde Rodríguez, del 43 Tercio.

A partir de 1 de agosto de 1965

Don Manuel López López López, del 2.º Tercio.

Don Anastasio Ceña Gómez, del 31 Tercio.

Don David Abad Lázaro, del 32 Tercio.

Don Enrique Ferreira Tarrío, del 34 Tercio.

Don Manuel Nieto Mateos, del 38 Tercio.

Don José Alonso Docampo, del 39 Tercio.

Don Angel Puebla Polo, del mismo.

Don Antonio Coca Matias, del 40 Tercio.

Don Juan Manrique Cacharro, del 41 Tercio.

Don Antonio García García García, del mismo.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero

Félix Ramos Mediavilla, de la Plana Mayor del 9.º Tercio, el día 27.

Guardia primero

Manuel Arias Molinero, de la 108 Comandancia, el día 5.

Guardias segundos

José Rubalcaba Anadón, de la 301 Comandancia, el día 22.

Antonio Vela Muñoz, de la 337 Comandancia, el día 28.

Segundo Díaz Díaz, de la 241 Comandancia, el día 27.

Armando Román Rivera, de la 241 Comandancia, el día 14.

Eloy Valdés Losada, de la Agrupación de Destinos, el día 29.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

En armonía a lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se concede la asimilación a sargento, a partir de la fecha que se indica, al cabo músico de tercera de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, hoy en situación de retirado, en virtud a cuanto dispone el Decreto de 13 de agosto de 1933 («C. L.» núm. 441), debiendo continuar en la situación que actualmente se halla, pudiendo proceder, si así lo estima, a la reclamación de atrasos en la forma indicada en la Orden de 3 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 55).

Cabo músico de tercera en situación de retirado.

José Martínez Durán, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Número 2067/1965, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Agricultura don Santiago Pardo Canalis.

A propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Agricultura don Santiago Pardo Canalis, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a

veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

(Del B. O. del E. núm. 174, de 1965.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 2161/1965, por el que se nombra Presidente del Banco de Crédito Agrícola a don Cirilo Cánovas García.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y dos, de veinte de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único. — Vengo en nombrar a don Cirilo Cánovas García, Presidente del Banco de Crédito Agrícola, y cesa en dicho cargo don Santiago Pardo Canalis, que pasa a ocupar la Vicepresidencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 176, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por el sistema de subasta, dos máquinas lavadoras, con capacidad para 60 kilos de ropa seca cada una, y una máquina centrifugadora-escurreadora de ropa para el lavadero de tropa del mismo.

La subasta se celebrará en la Sala de Actos de dicho Cuerpo y ante la Junta Económica del mismo, el primer día hábil después de transcurridos veinte días desde el último de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en el correspondiente Cuerpo, donde podrán ser examinados por los mismos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Ceuta, 12 de julio de 1965.

Núm. 563

P. 3-3

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR SEGUNDA ZONA

Hasta las diez horas del día 31 de los corrientes se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, núm. 50, para la adquisición, por concierto directo, de una máquina lavaplatos para el Campamento de Montejaque.

Los pliegos de bases técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Jefatura de esta Zona, donde pueden ser examinados.

Sevilla, 21 de julio de 1965.

Núm. 569

P. 1-1

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concurso de 145 toneladas de carbón para calefacción para la campaña invernal 1965-66, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 15 de agosto del presente año, estando a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 21 de julio de 1965.

Núm. 562

P. 3-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO